MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO

Nro. GS- 2026 065480 **/IDEATA – GRUCO – 20.1**

Soledad, 08 de julio del 2026

Señor (a)

SI AMETH GONZALEZ MARTINEZ
Unidad Prestadora de Salud Atlántico
ameth.gonzalez@correo.policia.gov.co
Soledad, Atlántico

Asunto: **COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO 104-7-20332-26**

En atención al **CONTRATO No. 104-7-20332-26** CELEBRADO ENTRE – **LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO** y la entidad: DUARTE SILVA MARINO Identificado con NIT 91487470-1, Cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LAS REDES HIDROSANITARIAS Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO** Una vez concluido el procedimiento de aprobación de las garantías, se comunica al señor supervisor de los cambios realizados en el negocio jurídico para que realice las actuaciones correspondientes en armonía a la Resolución 00090 del 15 enero del 2018, *Capitulo 12.* ***SUPERVISION/ INTERVENTORIA*** *- El conjunto de funciones Desempeñadas por una persona que se encarga de ejercer el control de ejecución de un contrato, cualquiera sea su modalidad. Cuando las funciones mencionadas sean ejercidas por un funcionario de planta se le denominará* ***SUPERVISOR*** *y cuando se trate de una persona natural o jurídica que para tales efectos sea contratada a través de una consultoría, se le denominará* ***INTERVENTOR.*** *Artículo 4°* ***FINALIDADES DE LA SUPERVISION / INTERVENTORIA:*** *Tiene como finalidades: 1. Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos asignados al contrato. 2. Asegurar que el contratista se ciña a los plazos, términos, condiciones técnicas y demás previsiones pactadas en el contrato o convenio. 3. Mantener permanente comunicación con el contratista y las dependencias de la Institución involucradas en la ejecución del contrato. 4. Velar porque la ejecución del contrato o convenio no sufra interrupciones injustificadas. 5. Buscar en la medida de lo posible, que no se generen conflictos entre ¡as partes y adoptar las medidas necesarias para solucionar eventuales controversias Artículo 7º* ***RESPONSABILIDAD:*** *El funcionario que sea designado como Supervisor de un contrato o convenio, así como el tercero contratado para el ejercicio de interventora, tendrán la responsabilidad de ejercer en forma oportuna, eficiente y eficaz el control que garantice a la Administración el apropiado desarrollo y ejecución del objeto contractual, al igual que el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones convencionales. Responderá por sus actuaciones y omisiones en los términos señalados en la Leyes 80 de 1993 y 734 de 2002. Artículo 9°* ***FUNCIONES:*** *Las funciones del supervisor o interventor de un contrato o convenio involucran actividades de carácter administrativo, técnico, financiero y legal, encaminadas a verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales y la satisfacción de los intereses estatales, de conformidad con lo señalado en el artículo 3º del estatuto contractual. Por lo anterior, el Supervisor/Interventor ejercerá las siguientes funciones: A. <u>De carácter Administrativo</u>: 1. Acopiar la documentación producida en la etapa previa al contrato, con el propósito de contar con la mayor información sobre el origen del mismo. 2. Efectuar el acompañamiento del contratista, colaborándole en todos aquellos aspectos que dependan de la entidad, ¡sirviéndole de cana! de comunicación con las dependencias, ¡evitando que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones y actividades de! contratista. 3. Exigir al contratista la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado. 4. Verificar que existan los permisos y licencias necesarios para la ejecución del contrato. 5. Llevar control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista, durante la ejecución del contrato con el fin de que la administración intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas. 6. Organizar la documentación que se genere durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y remitir copia de la misma al grupo de contratos o a la dependencia que haga sus veces. 7. Programar y coordinar según corresponda reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato o convenio. 8. Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables. 9. Llevar control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato o convenio celebrado, informando en forma periódica a la dependencia encargada de contratos, la forma en que las prestaciones originadas en el contrato se vienen cumpliendo. 10. Expedirlas certificaciones que se requieran para efectos de trámites administrativos, sobre la ejecución del contrato o convenio a su cargo. 11. Requerir por escrito al contratista cuando quiera que éste no ejecute, o ejecute indebida o tardíamente las obligaciones surgidas del acuerdo negocial o convencional. 12. Informar en forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del contrato indicando la actividad desplegada en materia del control de ejecución del contrato, con el fin de poner a consideración la procedencia de la aplicación de las sanciones previstas en el acuerdo. <u>De carácter técnico</u>: 1. Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato. Constatar, según sea el caso, la existencia de planos, diseños, estudios, cálculos especificaciones y demás consideraciones técnicas que estime necesarias.2. Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario. 3. Estudiar y analizar los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de que se requiera modificaciones estas deberán someterse a consideración del respectivo ordenador, previo concepto del supervisor/interventor. 4. Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes que se considere pertinentes. 5. Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de la obra, equipos materiales, bienes, insumos y productos. En cumplimiento a lo anterior ordenará y supervisará los ensayos o pruebas necesarias*

para el control de los mismos. 6. Verificar, cuando sea del caso, el reintegro a la entidad de los equipos, elementos y documentos suministrados por ella, constatando su estado y cantidad. 7. Abrir y llevare! libro o bitácora para registrar en él las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante el plazo de ejecución del contrato. 8. Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución. 9. Exigir que los bienes, servicios u obras contratados se ajusten a ¡os requisitos previstos en las normas técnicas obligatorias y a las especificaciones y características consignadas en el respectivo contrato. 10. Verificar la entrega de tos bienes, obras o servicios de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo el acta de recibo correspondiente o expidiendo las constancias de prestación del servicio a satisfacción. 11. Expedir la constancia de correcto funcionamiento de los bienes entregados e instalados por el contratista, cuando el objeto del contrato determine tal obligación. C. De carácter Financiero: 1. Constatar que el contratista cumpla con ¡os requisitos para la entrega del anticipo pactado y verificar su correcta inversión. Para este efecto, deberá exigir, según corresponda, la presentación del programa de utilización de personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujo de fondos del contrato y el programa de inversión del anticipo. 2. Controlará y manejará en forma conjunta con el contratista, la cuenta bancaria separada, que se abra a nombre de éste y de la entidad, para la administración de los recursos entregados al contratista a título de anticipo en aquellos contratos cuyo monto sea superior al 50% de la menor cuantía. 3. Revisar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar el registro cronológico de los mismos al igual que de las deducciones y ajustes efectuados. 4. informar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la existencia de situaciones que incidan o alteren el equilibrio económico o financiero del contrato, con el fin de que se analice la situación y de ser procedente se adopten los mecanismos para la actualización o revisión de precios. 5 verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuéstales requeridos, informando a la dependencia de contratos o a la que haga sus veces, para que se soliciten las disponibilidades presupuéstales que se requieran. D. De carácter legal: 1. Una vez suscrito el contrato, verificar con la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes. En el evento de constatar que las garantías requeridas en el respectivo contrato no se han otorgado, exigir su constitución. 2. Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato. 3. Analizar las reclamaciones que presente el contratista y formularlas recomendaciones a que haya lugar.4. Suscribir /as actas que se requieran de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato, incluida el acta de iniciación del convenio o contrato, cuando tal trámite haya sido previsto en el acuerdo contractual o convencional, remitiendo copia a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces. 5. Preparar con el contratista, dentro del plazo señalado en el acuerdo, el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documentos que deberá remitir a la dependencia de contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados al contratista y los saldos a favor de éste o de la entidad. 6. Emitir concepto por escrito sobre la viabilidad, conveniencia y pertinencia de la adición del contrato, su prórroga, modificaciones, suspensiones, cesiones o cualquier otra eventualidad contractual, emitiendo el concepto técnico que le corresponda. El escrito respectivo deberá allegarse a la dependencia de contratos o la que haga sus veces, con una antelación no inferior a cinco días hábiles de la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato, con el fin de que se adelanten los trámites a que haya lugar. 7. Rendir los informes que le sean requeridos y los que se hayan previsto en el contrato o convenio. 8. Abstenerse de impartir órdenes verbales o suscribir documento que modifiquen o alteren las condiciones pactadas en el contrato, prerrogativa que sólo corresponde al ordenador. 9. Comunicar a (a dependencia encargada de contratos o (a que haga sus veces, en forma oportuna cualquier situación que no haya sido posible solucionar en su condición de supervisor / interventor con el contratista a fin de que sea considerada y se adopten las medidas que sean del caso. 10. Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones de carácter laboral con el personal que emplee para la ejecución del contrato y las relativas a los aportes al sistema de seguridad social integral y el pago de los aportes parafiscales. 11. Para las interventoras de los contratos de obra, además de las funciones establecidas en esta resolución y en el respectivo contrato el supervisor/ interventor deberá dar cumplimiento a lo señalado en el Decreto 2090 de 1989 y demás normas que regulen la materia. 12. Las demás que de acuerdo con la naturaleza del contrato y las disposiciones contractuales y legales le correspondan. PARÁGRAFO: Las funciones señaladas en presente acto administrativo serán cumplidas de conformidad con la adecuación de las mismas a la modalidad y naturaleza del contrato o convenio de que se trate.."; expedida por la Dirección de General del Policía Nacional, se servirán ejercer las funciones de supervisión y control en la ejecución del citado contrato, reportando cualquier novedad que se presente en el desarrollo de/ mismo y remitiendo al Grupo de Contratos copia de los recibos a satisfacción expedidos, para efectos de liquidación según lo establecido Decreto 1082 de 2015 respectivamente.

Igualmente se debe hacer llegar al Grupo de Contratos de la UPRES dentro de los primeros 05 días del mes siguiente los documentos que se relacionan a continuación:

1. Informe de Supervisión.
2. Aportes Parafiscales.

NOTA: se recomienda la inscripción de los usuarios con los perfiles Entidad – Gestión Derechos y Cartera, Entidad – gestión contable, Entidad – Presupuesto de ingresos, y Entidad – Pagador central para la facturación electrónica. SIIF NACION

OBSERVACION: Si llegado el caso se presentara una novedad de personal (vacaciones, excusa, capacitación o traslado) como supervisor, deberá hacer entrega a la persona quien sea designada que quede en encargo o titular, plasmándola en el acta de entrega del cargo todo lo relacionado con el contrato en mención e informarle las funciones y responsabilidades e informando mediante comunicación a la oficina de contratos.

- FECHA DE INICIO: **08/07/2026** FECHA FINAL: **31/12/2026**
  El VALOR para la presente contratación vigencia 2026 es de ($60.000,000) MONEDA LEGAL VIGENTE

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

<table>
<tr><th>LOTE</th><th>ITEM</th><th>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>AGUA RESIDUAL</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>ACTIVIDADES DE LIMPIEZA</td></tr>
<tr><td></td><td>1</td><td>Limpieza de trampa de grasa
En el cual se debe realizar como mínimo las siguientes actividades:
Retirar la grasa, vaciar la trampa, retirar sedimento, raspar y lavar a presión las paredes y el fondo, retirar los residuos generados y disponerlos con un gestor externo autorizado, al finalizar se debe verificar el correcto funcionamiento de la trampa, comprobando que no se presenten obstrucciones o taponamientos.
De igual manera se debe dejar el entorno de la trampa de grasa en óptimas condiciones de limpieza y presentación.</td></tr>
<tr><td></td><td>2</td><td>Limpieza de registros de inspección (Valor por registro)

<table><tr><th>número de registros</th><th>ubicación</th></tr><tr><td>9 (2 sellados)</td><td>red sanitaria externa</td></tr><tr><td>1</td><td>colector general (antes de PTAR)</td></tr><tr><td>5</td><td>PTAR incluido registro de muestreo</td></tr></table>
En el cual se debe realizar como mínimo las siguientes actividades:
Raspar y lavar a presión las paredes y el fondo, retirar los residuos generados y disponerlos con un gestor externo autorizado, al finalizar se debe verificar el correcto funcionamiento, comprobando que no se presenten obstrucciones o taponamientos.
De igual manera se debe dejar el entorno de los registros en óptimas condiciones de limpieza y presentación.</td></tr>
<tr><td></td><td>3</td><td>Sondeo de registros (valor metro lineal de tubería intervenida) Sondeo y limpieza con máquina eléctrica, con guayas de 5/8 de Espesor, dentro de las tuberías de 4 y 6" para la extracción de los sólidos que se encuentran obstruidos dentro de la misma.</td></tr>
<tr><td></td><td>4</td><td>Limpieza de cribado PTAR
En el cual se debe realizar como mínimo las siguientes actividades:
Limpieza, raspe de rejilla y pintura con anticorrosivo, raspar y lavar las paredes, retirar los lodos y otros residuos generados y disponerlos con un gestor externo autorizado, al finalizar se debe verificar el correcto funcionamiento, comprobando que no se presenten obstrucciones o taponamientos.
De igual manera se debe dejar el entorno del cribado en óptimas condiciones de limpieza y presentación.</td></tr>
<tr><td></td><td>5</td><td>Limpieza de separador de solidos PTAR
En el cual se debe realizar como mínimo las siguientes actividades:
Operación para el retiro de material flotante, Limpieza de los tabiques, pantallas de agua y paredes, retirar compuertas para aplicación de emulsión asfáltica, Retiro del sedimento con las bombas sumergible, al finalizar se debe verificar el correcto funcionamiento, comprobando que no se presenten obstrucciones o taponamientos.
De igual manera se debe dejar el entorno del separador los registros en óptimas condiciones de limpieza y presentación.</td></tr>
<tr><td></td><td>6</td><td>Limpieza de rebosadero PTAR
Una vez se realice retiro de material flotante a través del rebosadero y se retire el resto de residuos del separador de sólidos, se debe realizar la limpieza del rebosadero. En la cual se debe realizar como mínimo las siguientes actividades:
Raspar y lavar a presión las paredes y el fondo, retirar los residuos generados y disponerlos con un gestor externo autorizado, al finalizar se debe verificar el correcto funcionamiento, comprobando que no se presenten obstrucciones o taponamientos.
De igual manera se debe dejar el entorno del rebosadero en óptimas condiciones de limpieza y presentación.</td></tr>
<tr><td></td><td>7</td><td>Limpieza de depósito de grasas PTAR
Una vez se realice el retiro de grasas y material flotante y las tareas de limpieza del separador de sólidos y rebosadero se debe realizar limpieza del depósito de grasas. En la cual se debe realizar como mínimo las siguientes actividades:
Lavar a presión las paredes y el fondo, retirar los residuos generados y disponerlos con un gestor externo autorizado, al finalizar se debe verificar el correcto funcionamiento, comprobando que no se presenten obstrucciones o taponamientos.
De igual manera se debe dejar el entorno del depósito de grasas en óptimas condiciones de limpieza y presentación.</td></tr>
<tr><td></td><td>8</td><td>Limpieza de Sistema de retención de grasas y aceites - zona lavado de vehículos

En el cual se debe realizar como mínimo las siguientes actividades:
Retirar las grasas aceites y elementos sobrenadantes, se debe realizar el vaciado tanto de la trampa y como de la caja conjunta, retirar sedimento, raspar y lavar a presión las paredes y el fondo, retirar</td></tr>
</table>

		los residuos generados y disponerlos con un gestor externo autorizado, al finalizar se debe verificar el correcto funcionamiento de la trampa, comprobando que no se presenten obstrucciones o taponamientos. Cabe precisar que los residuos retenidos en este sistema, al ser producto del lavado de vehículos, generan aguas residuales con contenido de aceites, grasas, combustibles, entre otros, por lo tanto, el retiro y la disposición final de dichos residuos deben realizarse de conformidad con la normatividad ambiental vigente, aplicando un manejo diferenciado cuando corresponda. De igual manera se debe dejar el entorno del Sistema de retención de grasas y aceites en óptimas condiciones de limpieza y presentación.
		ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO REDES SANITARIAS Y PTAR
	9	**Apertura de registros internos** En caso de presentarse una obstrucción grave en las redes internas se debe realizar rotura de piso para abrir registro de interconexión del primer piso del desagüe de las aguas residuales de la Clínica y posterior cierre y reconstrucción del piso, luego de realizar las actividades de limpieza y/o sondeo según se requiera. (teniendo en cuenta lo ítems correspondientes) De igual manera se debe dejar el entorno de los registros en óptimas condiciones de limpieza y presentación.
	10	**Adecuación de marco y tapa de registros** Adecuar marco y tapas de registros, con tapas en ***ferroconcreto*** de fácil apertura con agarradera integrada (si aplica), diseñada para permitir inspecciones periódicas y garantizar un cierre hermético. La tapa debe evitar la salida de malos olores y el ingreso o proliferación de vectores. El sistema debe ser resistente a cargas peatonales **(medidas de registros en promedio 90 cm por 90cm)**
	11	**Adecuación de marco y tapa de registros** Adecuar marco y tapas de registros, con tapas en ***Plástico de polipropileno de alto impacto con material original*** de fácil apertura con agarradera integrada (si aplica), diseñada para permitir inspecciones periódicas y garantizar un cierre hermético. La tapa debe evitar la salida de malos olores y el ingreso o proliferación de vectores. El sistema debe ser resistente a cargas peatonales **(medidas de registros en promedio 90 cm por 90cm)**
	12	**Adecuación de marco y tapa de registros** Si la entidad considera otros materiales que sea resistentes, de fácil manejo y una buena opción para cubrir los requerimientos de las tapas, puede realizar la respectiva cotización **(medidas de registros en promedio 90 cm por 90cm)**
	13	**Reparación de paredes internas de registros (incluye colector general)** Incluye limpieza, resane, aplicación de mortero impermeable, reparación estructural y acabado. **(Valor por metro cuadrado)**
	14	Cambio de pantallas en el separador de sólidos en ***Plástico de polipropileno de alto impacto con material original*** **(4 pantallas, cada pantalla tiene 1.10m de ancho por 1.20 m aproximadamente de alto) (valor las 4 pantallas)**
	15	Cambio de pantallas en el separador de sólidos, si la entidad considera otros materiales que sea resistentes, de fácil manejo y una buena opción para cubrir los requerimientos de las tapas, puede realizar la respectiva cotización **(4 pantallas, cada pantalla tiene 1.10m de ancho por 1.20 m aproximadamente de alto) (valor las 4 pantallas)**
	16	**Adecuación de marco y tapa de separador de solidos (ferroconcreto)** Adecuación de marco y tapa de ***ferroconcreto*** de fácil apertura con agarradera integrada (si aplica), diseñada para permitir inspecciones periódicas y garantizar un cierre hermético. La tapa debe evitar la salida de malos olores y el ingreso o proliferación de vectores. El sistema debe ser resistente a cargas peatonales **(1.40 m de ancho por 2.60m largo, divido en 5 tapas de 0.52 m de ancho por 1.40 de largo) (valor total)**
	17	**Adecuación de marco y tapa de separador de solidos (Plástico de polipropileno de alto impacto con material original)** Adecuación de marco y tapa de ***Plástico de polipropileno de alto impacto con material original***

		de fácil apertura con agarradera integrada (si aplica), diseñada para permitir inspecciones periódicas y garantizar un cierre hermético. La tapa debe evitar la salida de malos olores y el ingreso o proliferación de vectores. El sistema debe ser resistente a cargas peatonales **(1.40 m de ancho por 2.60m largo, divido en 5 tapas de 0.52 m de ancho por 1.40 de largo) (valor total)**
	18	**Adecuación de marco y tapa de separador de solidos (concreto polimérico)** Adecuación de marco y tapa de ***concreto polimérico*** de fácil apertura con agarradera integrada (si aplica), diseñada para permitir inspecciones periódicas y garantizar un cierre hermético. La tapa debe evitar la salida de malos olores y el ingreso o proliferación de vectores. El sistema debe ser resistente a cargas peatonales **(1.40 m de ancho por 2.60m largo, divido en 5 tapas de 0.52 m de ancho por 1.40 de largo) (valor total)**
	19	**Adecuación de marco y tapa de rebosadero (ferroconcreto)** Adecuación de marco y tapa de ***ferroconcreto*** de fácil apertura con agarradera integrada (si aplica), diseñada para permitir inspecciones periódicas y garantizar un cierre hermético. La tapa debe evitar la salida de malos olores y el ingreso o proliferación de vectores. El sistema debe ser resistente a cargas peatonales **(0.55 m de ancho por 2.60 m largo, divido en 3 tapas de 0.55 m de ancho por 1.30 de largo) (valor total)**
	20	**Adecuación de marco y tapa de rebosadero (Plástico de polipropileno de alto impacto con material original)** Adecuación de marco y tapa de ***Plástico de polipropileno de alto impacto con material original*** de fácil apertura con agarradera integrada (si aplica), diseñada para permitir inspecciones periódicas y garantizar un cierre hermético. La tapa debe evitar la salida de malos olores y el ingreso o proliferación de vectores. El sistema debe ser resistente a cargas peatonales **(0.55 m de ancho por 2.60 m largo, divido en 3 tapas de 0.55 m de ancho por 1.30 de largo) (valor total)**
	21	**Adecuación de marco y tapa de rebosadero (concreto polimérico)** Adecuación de marco y tapa de ***concreto polimérico*** de fácil apertura con agarradera integrada (si aplica), diseñada para permitir inspecciones periódicas y garantizar un cierre hermético. La tapa debe evitar la salida de malos olores y el ingreso o proliferación de vectores. El sistema debe ser resistente a cargas peatonales **(0.55 m de ancho por 2.60 m largo, divido en 3 tapas de 0.55 m de ancho por 1.30 de largo) (valor total)**
	22	**Adecuación de marco y tapa de registros PTAR (ferroconcreto)** Adecuación de marco y tapa de ***ferroconcreto*** de fácil apertura con agarradera integrada (si aplica), diseñada para permitir inspecciones periódicas y garantizar un cierre hermético. La tapa debe evitar la salida de malos olores y el ingreso o proliferación de vectores. El sistema debe ser resistente a cargas peatonales **(0.60 m de ancho por 0.60 m largo)**
	23	**Adecuación de marco y tapa de registros PTAR (Plástico de polipropileno de alto impacto con material original)** Adecuación de marco y tapa de ***Plástico de polipropileno de alto impacto con material original*** de fácil apertura con agarradera integrada (si aplica), diseñada para permitir inspecciones periódicas y garantizar un cierre hermético. La tapa debe evitar la salida de malos olores y el ingreso o proliferación de vectores. El sistema debe ser resistente a cargas peatonales **(0.60 m de ancho por 0.60 m largo)**
	24	**Adecuación de marco y tapa de registros PTAR (concreto polimérico)** Adecuación de marco y tapa de ***concreto polimérico*** de fácil apertura con agarradera integrada (si aplica), diseñada para permitir inspecciones periódicas y garantizar un cierre hermético. La tapa debe evitar la salida de malos olores y el ingreso o proliferación de vectores. El sistema debe ser resistente a cargas peatonales **(0.60 m de ancho por 0.60 m largo)**
		AGUA POTABLE
		ACTIVIDADES DE LIMPIEZA
	25	Lavado y desinfección de tanque subterráneo de 70m3 aproximadamente
	26	Lavado y desinfección de tanque aéreo de 75 m3 aproximadamente
		LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE

		se debe realizar lavado y desinfección de cada uno de los tanques, en el cual se realiza la limpieza física sin el uso de detergentes, en la que se elimina sedimentos, y residuos con cepillos o hidrolavadora, posteriormente se enjuaga, y finalmente se realiza la desinfección a través de productos autorizados para esta labor teniendo en cuenta concentración de desinfectante, tiempo de contacto del desinfectante y enjuague posterior, y finalmente se realiza el llenado de tanques verificando el correcto funcionamiento de cada tanque. Para esta labor se debe tener en cuenta: Cumplir con normas de seguridad y salud en el trabajo al contar y aplicar programa de Trabajo seguro en alturas y programa de trabajo seguro en espacios confinados. Para la prestación del servicio se debe contar mínimo con los siguientes perfiles: • 2 trabajadores autorizados mínimo (formación en trabajo en alturas y espacios confinados) • Supervisor de trabajo en espacios confinados • Coordinador de trabajo en alturas • Vigía de seguridad para trabajos en espacios confinados • Rescatista Así mismo, para la prestación del servicio deberá contar con la siguiente documentación: • Certificado vigente de formación nivel coordinador en trabajo seguro en Alturas • Certificado vigente de formación avanzada en trabajo seguro en Alturas • Certificado vigente de formación para supervisor de trabajo en espacios confinados • Certificado vigente de formación para Vigía de espacios confinados • Certificado vigente de formación de primeros auxilios para rescatista • Certificado vigente de formación para trabajador entrante en espacios confinados • Pago de Seguridad Social de los trabajadores incluidos en los permisos de Trabajo- ARL, EPS, AFP • Concepto de aptitud de Trabajadores autorizados (trabajo en alturas y/o espacios confinados) • Permiso autorizado de trabajo en alturas • Permiso autorizado de trabajo en espacios confinados • Evaluación ambiental del espacio confinado (oxígeno, gases, atmósfera) • Plan de rescate y atención de emergencias • Evaluación de riesgos y procedimiento seguro • Listado y certificación de equipos de trabajo en alturas y/o espacios confinados de acuerdo a la normatividad legal vigente. • Acta de entrega de EPP • Fichas de Seguridad de los productos Químicos con transporte y almacenamiento seguro a Utilizar Matriz de identificación de peligros mediante metodología establecida por la empresa.
		ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO
		Mantenimiento preventivo sistema de bombeo

El sistema de bombeo en la clínica utiliza los siguientes equipos:

Ubicación: Tanque subterráneo a tanque elevado

Bomba	características
1	Capacidad bomba: 4 Hp /3500 rpm / motor monofásico 110V esta bomba cuenta con una instalación de control eléctrico (caja arrancador directo de motor y caja de breakers)

Ubicación: tanque elevado a suministro de agua a clínica

Bomba	características
1	Marca: Simiens Modelo: 1LA5 132 – 2YB77 Serie: BG 132 S/M Capacidad bomba: 12 hp /3525 rpm / 60 HZ / 250 A 400gpm Motor. Trifásico 3~ / 220 v /440 v / 32 amp / 16.0 amp.
2	
3	

Tablero de control suministro de agua potable

Características
Modelo: Sistemas de arranque Estrella triangulo • Serie: Componentes Marca chint • Capacidad Arranque de bombas de 12 hp hasta 63 amperios • Motor. Trifásico 3~ / 220 v / 63 amperios / 60hz

27

Mantenimiento Preventivo Tablero de control suministro de agua potable: Se entiende a las acciones que se deben aplicar en las visitas programadas, con la finalidad de brindar las condiciones técnicas favorables a los equipos, en las que se debe realizar como mínimo:

- Limpieza y verificación de los contactores
- Limpieza y verificación de las bornas y borneras
- Limpieza y verificación de breakers y mini breakers
- Limpieza y verificación de rele térmico
- Medición de voltaje y amperaje por cada línea
- Revisión de amperaje – calibración
- Revisión de los controladores de presión
- Revisión de manómetros
- Revisión de flotadores eléctricos
- Limpieza y verificación del módulo lógico

Al finalizar se debe generar un informe con los hallazgos y recomendaciones del respectivo mantenimiento preventivo

28

Mantenimiento Preventivo equipo de bombeo, succión bomba de 12 Hp: Se entiende a las acciones que se deben aplicar en las visitas programadas, con la finalidad de brindar las condiciones técnicas favorables a los equipos en las que se debe realizar como mínimo:

- Revisión y control de: conexión de tubería de succión y descarga, presostatos, swicht flotador, válvulas de pie, cheques, etc.; presión de los tanques.
- Verificación de la presión de trabajo, empaquetaduras, sellos mecánicos.
- Revisión de tanque hidroneumático
- Prueba de bombeo purga y ajuste del equipo.
- Limpieza general.
- Revisión de flotadores.
- Revisión caudal y evacuación.
- Revisión, verificación y limpieza de rodamientos
- Alineación impulsora
- Ajuste general
- Calibración presión equipos
- Revisión de la instalación hidráulica, para verificar posibles fugas succión y descarga.

Al finalizar se debe generar un informe con los hallazgos y recomendaciones del respectivo mantenimiento preventivo

	29	**Mantenimiento Preventivo equipo de bombeo, succión bomba de 4 Hp**: Se entiende a las acciones que se deben aplicar en las visitas programadas, con la finalidad de brindar las condiciones técnicas favorables a los equipos en las que se debe realizar como mínimo: • Revisión y control de: conexión de tubería de succión y descarga, presostatos, swicht flotador, válvulas de pie, cheques, etc.; presión de los tanques. • Verificación de la presión de trabajo, empaquetaduras, sellos mecánicos. • Revisión de tanque hidroneumático • Prueba de bombeo purga y ajuste del equipo. • Limpieza general. • Revisión de flotadores. • Revisión caudal y evacuación. • Revisión, verificación y limpieza de rodamientos • Alineación impulsora • Ajuste general • Calibración presión equipos • Revisión de la instalación hidráulica, para verificar posibles fugas succión y descarga. • Revisión control eléctrico (caja arrancador directo de motor y caja de breakers) Al finalizar se debe generar un informe con los hallazgos y recomendaciones del respectivo mantenimiento preventivo
		Mantenimiento correctivo sistema de bombeo
	30	Cambio de sellos mecánicos bomba de (bomba de 4 Hp /3500 rpm / motor monofásico 110V)
	31	Cambio de sellos mecánicos bomba de bomba de 12 hp /3525 rpm / 60 HZ / 250 A 400gpm Motor. Trifásico 3~ / 220 v /440 v / 32 amp / 16.0 amp.)
	32	Cambio de rodamientos bomba de (bomba de 4 Hp /3500 rpm / motor monofásico 110V)
	33	Cambio de rodamientos bomba de bomba de 12 hp /3525 rpm / 60 HZ / 250 A 400gpm Motor. Trifásico 3~ / 220 v /440 v / 32 amp / 16.0 amp.)
	34	Cambio de impulsor bomba de (bomba de 4 Hp /3500 rpm / motor monofásico 110V)
	35	Cambio de impulsor bomba de bomba de 12 hp /3525 rpm / 60 HZ / 250 A 400gpm Motor. Trifásico 3~ / 220 v /440 v / 32 amp / 16.0 amp.)
	36	Rebobinado de motores debidamente certificados (bomba de 4 Hp /3500 rpm / motor monofásico 110V)
	37	Rebobinado de motores debidamente certificados (bomba de 12 hp /3525 rpm / 60 HZ / 250 A 400gpm Motor. Trifásico 3~ / 220 v /440 v / 32 amp / 16.0 amp.)
	38	**Adecuación de marco y tapa en tanques de almacenamiento de agua potable**: en Plástico de polipropileno de alto impacto con material original **(medidas de tapas y marco: 82cm x 82 cm) (valor por tapa)**
	39	**Adecuación de marco y tapa en tanques de almacenamiento de agua potable**: en Polietileno rotomoldeado **(medidas de tapas y marco: 82cm x 82 cm) (valor por tapa)**
	40	**Adecuación de marco y tapa en tanques de almacenamiento de agua potable**: *si la entidad considera otros materiales puede realizar respectiva cotización* **(medidas de tapas y marco: 82cm x 82 cm)**
	41	**Enchapado o embaldosado de superficies (por metro cuadrado m2)**, Teniendo en cuenta las indicaciones de seguridad y salud en el trabajo descritas en el presente proceso, respecto a trabajo en alturas y/o espacios confinados.
	42	**Pintura del sistema de bombeo** Incluye la preparación de superficies y pintura anticorrosiva de motobombas, motores, tuberías metálicas, válvulas, soportes, estructuras, y tableros eléctricos exteriores, utilizando pintura epóxica anticorrosiva y colores normalizados para identificación de agua potable y seguridad industrial.
	43	Instalación de los peldaños de ingreso a los tanques (valor por peldaño)
		Repuestos (suministro e instalación)
	44	Totalizador trifásico de 63 amperios.
	45	Minibreaker bifásico de 20 amperios
	46	Contactor trifásico de 60 amperios bobina a 220 voltios
	47	Contactor trifásico de 32 amperios bobina a 220 voltios
	48	Protector térmico trifásicos de 25 a 32 amperios para contactor de 60 amperios
	49	Temporizador tectonic regulable de 3 a 30 segundos voltaje a 220 voltios para montaje en riel.
	50	Temporizador al trabajo regulable de 3 a 30 segundos voltaje a 220 voltios para montaje en contactor.
	51	Bloque de contacto auxiliares para contactor trifásico de 32 amperios
	52	Borneras principales para cable N4 para 100 amperios
	53	Suiches diferenciales para presión de agua
	54	Suiches para tablero On / 0ff de dos posiciones
	55	Bombillos pilotos para tablero a 220 voltios verdes
	56	Bombillos pilotos para tablero a 220 voltios rojos
	57	Reglillas para control
	58	Riel omega

	59	Canaletas ranuradas 25 X 40
	60	Terminal tipo pin para cable N 18
	61	Terminal tipo pin reducido o solido para cable calibre N10
	62	Terminal tipo pin reducido o solido para cable calibre N12
	63	Cable calibre N10. 12 hilos centelsa
	64	Cable calibre N12. 12 hilos centelsa
	65	Cable tipo vehículo calibre 19 centelsa
	66	válvulas compuertas de 3 pulgadas
	67	Válvula de Flotador tipo Boya de 3 pulgadas en bronce desmontable
	68	Boya y varilla desmontables de Válvula de Flotador tipo Boya
	69	Flotador eléctrico
	70	Válvula Checke 3 pulgadas
		Otros
	71	**Automatización del Tablero de control del sistema de suministro de agua potable.** Automatización del tablero de control del sistema de suministro de agua potable que opera con tres (3) bombas de 12 HP, mediante la implementación de un sistema de control automático (PLC, controlador lógico programable o sistema equivalente), cuyo objetivo principal sea garantizar la operación continua del sistema, la alternancia automática de las bombas y la entrada en operación de una bomba de respaldo ante la falla de otra. Para lo cual se deberá realizar como mínimo: instalación, programación, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha
	72	Verificación de líneas sanitarias mediante pruebas de colorimetría con trazadores líquidos. Para la actualización del plano de redes sanitarias de la ESPCO CLINICA DEATA, se debe realizar entrega de plano en formato dwg y los archivos digitales, conteniendo el soporte de los mismos, en formato PDF, para lo cual se realizará como mínimo: 1. Diagnóstico y planeación inicial: Visita técnica para reconocimiento de redes existentes y revisión de planos previos 2. Pruebas de colorimetría 3. Levantamiento de redes sanitarias 4. Elaboración de planos e informe de actividades Teniendo en cuenta las siguientes especificaciones: piso / Número de puntos desagüe aproximados / Área en M2 aproximadamente 1 / 63 / 3046 2 / 50 / 1950 3 / 18 / 708 4 / 14 / 708 **(Valor por punto de inspección)**
	73	**EXPERIENCIA PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, con mínimo (1) experiencias demostradas de prestación de este servicio, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%), del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el contratista deberá presentar mínimo una (1) certificación por contrato con concepto favorable de la recepción de los contratos. Cada certificación del contrato debe contener la siguiente información: A. Nombre o razón social del Contratante. B. Nombre o razón social del Contratista. C. Objeto del Contrato. D. Número de Contrato. E. Valor Total del Contrato en pesos. F. Plazo de Ejecución G. Fecha de Iniciación del contrato. H. Fecha de terminación del contrato NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación; NO serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea REGULAR o MALA. En el evento de presentarse como consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

	de 12 hp /3525 rpm / 60 HZ / 250 A 400gpm Motor. Trifásico 3~ / 220 v /440 v / 32 amp / 16.0 amp.)		
32	Cambio de rodamientos bomba de (bomba de 4 Hp /3500 rpm / motor monofásico 110V)	$ 980.000	205.800
33	Cambio de rodamientos bomba de bomba de 12 hp /3525 rpm / 60 HZ / 250 A 400gpm Motor. Trifásico 3~ / 220 v /440 v / 32 amp / 16.0 amp.)	$ 1.000.000	210.000
34	Cambio de impulsor bomba de (bomba de 4 Hp /3500 rpm / motor monofásico 110V)	$ 980.000	205.800
35	Cambio de impulsor bomba de bomba de 12 hp /3525 rpm / 60 HZ / 250 A 400gpm Motor. Trifásico 3~ / 220 v /440 v / 32 amp / 16.0 amp.)	$ 1.220.000	256.200
36	Rebobinado de motores debidamente certificados (bomba de 4 Hp /3500 rpm / motor monofásico 110V)	$ 1.400.000	294.000
37	Rebobinado de motores debidamente certificados (bomba de 12 hp /3525 rpm / 60 HZ / 250 A 400gpm Motor. Trifásico 3~ / 220 v /440 v / 32 amp / 16.0 amp.)	$ 1.820.000	382.200
38	Adecuación de marco y tapa en tanques de almacenamiento de agua potable: en Plástico de polipropileno de alto impacto con material original	$ 1.800.000	378.000
39	Adecuación de marco y tapa en tanques de almacenamiento de agua potable: en Polietileno rotomoldeado	$ 700.000	147.000
40	Adecuación de marco y tapa en tanques de almacenamiento de agua potable: si la entidad considera otros materiales puede realizar respectiva cotización		0
41	Enchapado o embaldosado de superficies (por metro cuadrado m2),	$ 22.000	4.620
42	Pintura del sistema de bombeo	$ 1.500.000	315.000
43	instalación de los peldaños de ingreso a los tanques (valor por peldaño)	$ 100.000	21.000
	Repuestos (suministro e instalación)		0
44	Totalizador trifásico de 63 amperios.	$ 300.000	63.000
45	Minibreaker bifásico de 20 amperios	$ 150.000	31.500
46	Contactor trifásico de 60 amperios bobina a 220 voltios	$ 400.000	84.000
47	Contactor trifásico de 32 amperios bobina a 220 voltios	$ 250.000	52.500
48	Protector térmico trifásicos de 25 a 32 amperios para contactor de 60 amperios	$ 250.000	52.500
49	Temporizador tectonic regulable de 3 a 30 segundos voltaje a 220 voltios para montaje en riel.	$ 350.000	73.500
50	Temporizador al trabajo regulable de 3 a 30 segundos voltaje a 220 voltios para montaje en contactor.	$ 350.000	73.500
51	Bloque de contacto auxiliares para contactor trifásico de 32 amperios	$ 300.000	63.000
52	Borneras principales para cable N4 para 100 amperios	$ 97.000	20.370
53	Suiches diferenciales para presión de agua	$ 110.000	23.100
54	Suiches para tablero On / 0ff de dos posiciones	$ 150.000	31.500
55	Bombillos pilotos para tablero a 220 voltios verdes	$ 100.000	21.000
56	Bombillos pilotos para tablero a 220 voltios rojos	$ 100.000	21.000
57	Reglillas para control	$ 200.000	42.000
58	Riel omega	$ 100.000	21.000

59	Canaletas ranuradas 25 X 40	$ 100.000	21.000
60	Terminal tipo pin para cable N 18	$ 100.000	21.000
61	Terminal tipo pin reducido o solido para cable calibre N10	$ 100.000	21.000
62	Terminal tipo pin reducido o solido para cable calibre N12	$ 100.000	21.000
63	Cable calibre N10. 12 hilos centelsa	$ 200.000	42.000
64	Cable calibre N12. 12 hilos centelsa	$ 200.000	42.000
65	Cable tipo vehículo calibre 19 centelsa	$ 300.000	63.000
66	válvulas compuertas de 3 pulgadas	$ 230.169	48.335
67	Válvula de Flotador tipo Boya de 3 pulgadas en bronce desmontable	$ 997.399	209.454
68	Boya y varilla desmontables de Válvula de Flotador tipo Boya	$ 153.446	32.224
69	Flotador eléctrico	$ 150.000	31.500
70	Válvula Checke 3 pulgadas	$ 460.338	96.671
	Otros		0
71	Automatización del Tablero de control del sistema de suministro de agua potable.	$ 6.000.000	1.260.000
72	Verificación de líneas sanitarias mediante pruebas de colorimetría con trazadores líquidos. Para la actualización del plano de redes sanitarias de la ESPCO CLINICA DEATA, se debe realizar entrega de plano en formato dwg y los archivos digitales, conteniendo el soporte de los mismos, en formato PDF, para lo cual se realizara como mínimo:	$ 49.870	10.473

NOTA: Las condiciones aquí plasmadas que se cumplirán durante la ejecución del contrato serán inspeccionadas por parte del supervisor y de obligatorio cumplimiento por parte del contratista.

Atentamente,

Mayor **CESAR LEONARDO VELASQUEZ RIOS**
Jefe de la Unidad Prestadora De Salud Atlántico

Elaboro. CPS ODETH FREYLE CIJANES
Contadora Pública UPRES DEATA

Reviso: IT GUSTAVO GUERRA AGUILAR
Jefe Contratos UPRES DEATA

Reviso: CPS MARLYN MONTENEGRO BARRIOS
Abogada Grupo Contratos UPRES-DEATA

Fecha de elaboración: 08/07//2026
Ubicación: contratos/2026/bienes

Avenida Circunvalar No. 45-124
deala.rases-gco@policia.gov.co